

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****6274** *IBERCAJA CAJARAGON, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Anuncio de Reducción de Capital.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), se hace público que la sociedad "Ibercaja Banco, S.A.", siendo accionista único de la sociedad "Ibercaja Cajaragon, S.A.U." (en adelante, la "Sociedad") y constituido en Junta General el 29 de junio de 2018 ha adoptado, entre otras, la siguiente decisión:

Reducir el capital social de la Sociedad en la cantidad de 15.673.600 euros compensando resultados negativos de ejercicios anteriores, mediante la reducción del valor nominal de las 12.245.000 acciones existentes en 1,28 euros cada una de ellas, quedando fijado su valor nominal en 4,74 euros, con una cifra resultante de Capital Social de 58.041.300 euros.

Se hace constar que, dado que la finalidad de la reducción de capital es restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 a) de la LSC, los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la misma.

Zaragoza, 29 de junio de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración de Ibercaja Cajaragon, S.A.U., José Agustín Lalaguna Aranda y la Secretaria del Consejo de Administración de Ibercaja Cajaragon, S.A.U., Isabel Abenia Bueno.

ID: A180047538-1